



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN**

RESOLUCIÓN No. 0070 DE 2026

(Por medio de la cual se autoriza adelantar un proceso de convocatoria privada para la contratación de una firma de Revisoría Fiscal de la ESE Hospital San José de Maicao en Intervención)

El agente especial de la ESE Hospital San José de Maicao, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el régimen especial de contratación de las Empresas Sociales del Estado y,

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital es una entidad pública descentralizada del orden departamental, sujeta al régimen especial de contratación previsto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, modificado por la Ley 1122 de 2007, el cual permite procedimientos flexibles de selección que garanticen la eficiencia, transparencia y la continua prestación de los servicios de salud.

Que conforme a los Estatutos de la ESE y a las normas vigentes para entidades sujetas a vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, es obligatorio contar con un Revisor Fiscal externo que ejerza control financiero, contable y de gestión, garantizando la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones legales.

Que la contratación del servicio de Revisoría Fiscal exige idoneidad técnica, experiencia especializada en entidades hospitalarias públicas y capacidad profesional certificada, circunstancias que justifican acudir a un proceso de convocatoria privada, en el que se invite a un mínimo de 2 personas naturales o jurídicas con reconocida trayectoria, garantizando pluralidad de oferentes, integridad y selección objetiva.

Que resulta necesario contar oportunamente con dicho servicio, dada la importancia del cierre fiscal, la vigilancia del uso de los recursos públicos, el seguimiento a estados financieros y el apoyo a los controles que exige la Superintendencia Nacional de Salud.

Que, analizadas las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestal y el carácter técnico especializado del objeto, la modalidad de convocatoria privada se ajusta a los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Autorizar la apertura de un proceso de convocatoria privada para contratar una firma de Revisoría Fiscal para la ESE Hospital de Maicao.

ARTÍCULO SEGUNDO.

El proceso convocará a mínimo Dos (2) firmas de reconocida experiencia en auditoría y revisoría fiscal en entidades del sector salud, garantizando pluralidad de oferentes y selección objetiva.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN**

ARTÍCULO TERCERO.

La Oficina Jurídica y el Área Financiera deberán elaborar los términos de referencia, realizar la evaluación técnica y económica y emitir recomendación de adjudicación.

ARTÍCULO CUARTO.

Ordenar a la Subdirección Administrativa adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.

Designar como comité evaluador a:

MIGUEL ANTONIO MARTINEZ CORONADO

EVALUADOR JURIDICO

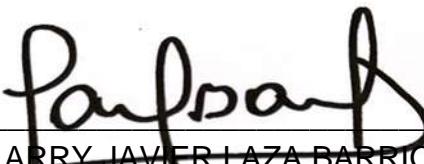
JUAN JOSE CORONADO

EVALUADOR TECNICO Y FINANCIERO

ARTICULO SEXTO.

La presente resolución rige a partir de su publicación y comunicación a las dependencias competentes.

Dada en Maicao, a los 15 días del mes de enero de 2025.


LARRY JAVIER LAZA BARRIOS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
ESE Hospital San José de Maicao

Proyecto y elaboro: Miguel Martínez Coronado asesor externo